



# ESTIMADOS FUNCIONARIOS

Con el objetivo de facilitar el recibimiento y una adecuada integración del talento humano a este ministerio, ofreciendo una experiencia de ingreso o reingreso positiva a los nuevos colaboradores, se renueva el proceso de Inducción, primeramente con un Instructivo dirigido a las jefaturas, el cual define el rol que debe tener cada una de las partes y sus responsabilidades, el cual pueden ubicar en la página web de la DGTH <https://dgth.mep.go.cr/induccin/> y seguidamente con un nuevo formulario de control que resalta las diferentes temáticas que se deben abordar desde el primer día, el cual se debe completar una vez finalizada la Inducción, y en un plazo no mayor a 10 días a partir del rige del nombramiento <https://forms.office.com/r/ZCrnMyemCB>.

Se les recuerda la obligatoriedad de efectuar el Proceso de Inducción desarrollado por la DGTH en cumplimiento con lo establecido en la **Resolución DG-132-97** de la Dirección General de Servicio Civil, en el **Manual de Ética y Conducta del MEP**, sección 4.12 "Compromisos de las jefaturas", punto 6, que establece textualmente: "Facilitar, como acción permanente, que el personal a su cargo reciba la inducción y capacitación acorde con las necesidades del puesto y de la unidad".



Fuente: URS (2025)

Para el MEP la inclusión laboral es concebida como una práctica regular de contratación, alineada con los valores institucionales, y comprometida a garantizar un ambiente de trabajo adecuado, donde todos puedan desarrollarse plenamente en las mejores condiciones. En este sentido, es importante implementar ajustes razonables y proporcionales a las ayudas técnicas que faciliten la participación de los funcionarios en situación de discapacidad en el Proceso de Inducción de manera integral, para lo anterior y en caso de ser necesario, las consultas pueden dirigirse al Equipo de atención a personas con discapacidad al correo: [personalcondiscapacidad@mep.go.cr](mailto:personalcondiscapacidad@mep.go.cr).

La Dirección de Gestión del Talento Humano agradece la colaboración y el cumplimiento de esta inducción, beneficiando tanto a la institución como a las personas funcionarias y a quienes utilizan los servicios.